



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

ABRIL - SEPTIEMBRE 2024

EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA

PRUEBA PRÁCTICA

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

TEMA:

**EL COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO EN EL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE LA UNIÓN DURANTE EL PERÍODO 2023**

EGRESADA:

FERNÁNDEZ MANCILLA ROXANNA NEREYDA

TUTORA:

ING. COM. BOLIVAR MIGUEL CABRERA COELLO

AÑO 2024

INDICE

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
JUSTIFICACIÓN	4
OBJETIVOS	5
OBJETIVO GENERAL.....	5
OBJETIVO ESPECIFICOS.....	5
LINEA DE INVESTIGACIÓN	6
MARCO CONCEPTUAL	8
MARCO METODOLÓGICO.....	17
RESULTADOS.....	18
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	19
CONCLUSIONES	24
RECOMENDACIONES.....	25
BIBLIOGRAFÍA	26
ANEXOS	27

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El presente estudio de caso está enfocado en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión, al ser una entidad perteneciente a al estado se realizar un análisis exhaustivo, el GAD es una entidad que regula y ayuda a la comunidad de la unión para beneficio de esta con proyectos, obras y todo tipo de solicitudes para mejora del lugar y para beneficio de la ciudadanía. Como toda entidad de gobierno está bajo la normativa de presupuestos regido por lo que el estado designa cada año a cada periodo para ejecutar obras y mejoras dentro de la parroquia, esta entidad esta direccionada por el Lic. José Luis Dicado Estrada el cual es presidente del GAD.

Entender el comportamiento de los gastos presupuestarios de una entidad pública o privada durante un periodo determinado es fundamental, pues permite evaluar si se están cumpliendo los objetivos organizacionales y si la empresa se está desarrollando económicamente de la manera adecuada, esto permite reducir los riesgos financieros que pueden derivar de un uso inadecuado de los recursos para el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, los gastos incluyen rubros como salarios, luz, agua, publicidad, combustible, gastos de inversión, entre otros. Sin un adecuado control y análisis de estos gastos, se corre el riesgo de que el presupuesto asignado para la ejecución de proyectos se vea comprometido.

La gestión pública de lo GAD Parroquial se evalúa en términos de eficiencia, eficacia y economía, por tanto, el cumplimiento del presupuesto en estas entidades es fundamental para alcanzar la planificación, control y logro de los objetivos organizacionales, esto asegura que las actividades presupuestadas respondan a las necesidades de la organización y de la localidad, formalmente establecidas, la importancia de un control adecuado sobre el comportamiento de los gastos en una entidad pública radica en que favorece el cumplimiento de los objetivos.

JUSTIFICACIÓN

El presente estudio de caso tiene como finalidad indagar de forma precisa sobre el comportamiento de los gastos del presupuesto en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión durante el periodo 2023 es de vital importancia para comprender y abordar los desafíos financieros que enfrenta esta entidad la justificación de este análisis radica en varios factores clave que subrayan la necesidad de una investigación exhaustiva y detallada.

Primero que se identificó fue las discrepancias entre los ingresos proyectados y los reales es fundamental para mejorar la precisión y fiabilidad de las previsiones financieras una comprensión clara de las fuentes de ingresos y de las fluctuaciones ayudará al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de La Unión a desarrollar estrategias más eficaces para optimizar la recaudación de impuestos y gestionar mejor las transferencias gubernamentales, esta información es fundamental para garantizar que los fondos disponibles sean suficientes para satisfacer las necesidades y prioridades de la parroquia.

Además, analizar la ejecución de los gastos presupuestarios revelará áreas donde la eficiencia y la transparencia pueden ser mejoradas la identificación de retrasos, desviaciones y problemas en la asignación de recursos permitirá la implementación de mecanismos de control más robustos y prácticas de seguimiento más rigurosas esto no solo incrementará la efectividad en la utilización de los fondos públicos, sino que también fomentará una mayor responsabilidad y rendición de cuentas dentro de la administración local, finalmente, el estudio contribuirá a elevar la calidad de vida de los habitantes de La Unión al garantizar que los recursos se utilicen de manera óptima para el desarrollo de proyectos e infraestructura que respondan a las necesidades reales de la comunidad la transparencia y eficiencia en la gestión del presupuesto fortalecerán la confianza, promoviendo una participación más activa y constructiva.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Analizar el comportamiento y ejecución presupuestaria de los gastos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de la Unión para determinar si existen desviaciones del presupuesto durante el periodo 2023.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar la precisión de las proyecciones de gastos mediante el análisis comparativo de la ejecución del presupuesto, para el mejoramiento de la empresa.
- Examinar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión, mediante un seguimiento detallado de los procesos de ejecución de gastos, para determinar áreas con posibles ineficiencias y desvíos significativos.
- Evaluar el comportamiento del presupuesto mediante los resultados obtenidos para la estabilización del presupuesto establecido para la entidad.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

El comportamiento de los gastos del presupuesto en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Unión durante el período 2023 requiere un análisis integral que abarque la gestión financiera, administrativa, tributaria, auditoría y control esta línea de investigación es esencial para evaluar cómo se manejan y utilizan los recursos públicos de la parroquia, asegurando una administración eficiente y transparente , la gestión financiera se centra en la planificación y control de los recursos, garantizando que se asignen de manera eficiente para cumplir con los objetivos parroquiales, en este contexto, entender el comportamiento de los gastos presupuestarios es crucial para determinar la salud financiera del GAD y la viabilidad de sus proyectos y programas.

La gestión administrativa complementa este análisis, ya que una administración eficiente de los recursos humanos y materiales impacta directamente en los niveles de gasto, además, la gestión tributaria desempeña un papel vital al asegurar una adecuada recaudación de impuestos y otras fuentes de ingresos, fundamentales para la operatividad del GAD, la eficiencia en la recaudación tributaria permite maximizar los recursos disponibles y mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad. La auditoría, tanto interna como externa, es esencial para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, un análisis riguroso del presupuesto a través de auditorías puede detectar irregularidades, asegurar el cumplimiento normativo en la gestión de los fondos.

El control, por su parte, se enfoca en asegurar que todos los procesos financieros y administrativos se realicen conforme a las leyes y regulaciones vigentes, permitiendo identificar desviaciones y tomar medidas correctivas oportunas, la relación entre la gestión financiera, administrativa, tributaria, auditoría y control con el análisis del comportamiento de los gastos.

La aplicación de procesos contables, financieros y tributarios en el sector público y privado, bajo la supervisión docente, es fundamental para entender el comportamiento de los gastos del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial La Unión durante el periodo 2023. Este enfoque académico permite a los estudiantes integrar teorías y prácticas contables con la realidad administrativa y financiera de una entidad pública específica.

Durante el periodo 2023, se llevó a cabo un análisis exhaustivo del comportamiento de los gastos del GAD Parroquial La Unión, este análisis se desarrolló mediante la implementación de procesos contables rigurosos, que incluyen el registro sistemático y detallado de todas las transacciones financieras, los estudiantes, bajo la guía de sus docentes, realizaron conciliaciones bancarias, ajustes contables y estados financieros, garantizando la precisión y veracidad de la información registrada. En el ámbito financiero, se aplicaron técnicas de análisis presupuestario para evaluar cómo se estaban utilizando los recursos públicos.

Los estudiantes revisaron la planificación financiera del GAD, comparando las proyecciones presupuestarias con los resultados reales, este ejercicio permitió identificar desviaciones significativas, analizar sus causas y proponer soluciones para optimizar la ejecución del presupuesto la supervisión docente fue crucial para asegurar que los métodos utilizados fueran adecuados y que las conclusiones derivadas fueran válidas y aplicables, la gestión tributaria también jugó un papel esencial en este análisis esto incluyó una revisión de las tasas impositivas, el cumplimiento tributario y la eficiencia en la recaudación de impuestos. El análisis permitió identificar áreas de mejora en la administración tributaria y proponer recomendaciones para aumentar la recaudación sin afectar negativamente a la comunidad.

MARCO CONCEPTUAL

Fundamentos del Presupuesto Público

Principios Básicos del Presupuesto Público

Los principios básicos del presupuesto público son los fundamentos que guían su elaboración y ejecución, garantizando una gestión fiscal responsable y efectiva entre estos principios se encuentran la legalidad, que asegura que todas las acciones presupuestarias estén respaldadas por la ley; la transparencia, que permite a los ciudadanos y entidades de control acceder a información clara y detallada sobre el manejo de los recursos públicos; y la eficiencia, que busca optimizar el uso de los recursos para alcanzar los objetivos del gobierno con el menor costo posible, además, la equidad garantiza una distribución justa de los recursos, promoviendo la inclusión social y reduciendo desigualdades (Rodríguez P, 2019, pág. 34).

La sostenibilidad presupuestaria asegura que las políticas fiscales sean viables a largo plazo, evitando endeudamientos excesivos y preservando la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades. Estos principios son esenciales para una gestión financiera pública eficaz y responsable.

Principios que Guían la Elaboración y Ejecución del Presupuesto

- **Legalidad:** Todos los ingresos y gastos deben estar autorizados por la ley, asegurando que el presupuesto se formule y ejecute dentro del marco legal establecido. Este principio garantiza que el uso de los recursos públicos sea conforme a las normas y regulaciones vigentes.
- **Transparencia:** El proceso de elaboración y ejecución del presupuesto debe ser transparente y accesible para el público y las entidades fiscalizadoras. La transparencia en la administración de los recursos públicos no solo permite a los ciudadanos entender el manejo de estos recursos, sino que también fomenta la rendición de cuentas y ayuda a prevenir la corrupción (Banco Mundial, 2021).

- **Eficiencia:** El presupuesto debe promover el uso óptimo de los recursos disponibles para alcanzar los objetivos y metas del gobierno de manera efectiva. La eficiencia implica minimizar los costos y maximizar los beneficios en la provisión de bienes y servicios públicos.
- **Equidad:** La asignación de recursos en el presupuesto debe ser justa y equitativa, asegurando que todos los sectores de la sociedad, especialmente los más vulnerables, reciban una parte justa de los beneficios del gasto público. Este principio busca reducir las desigualdades socioeconómicas y promover la inclusión social.
- **Sostenibilidad:** El presupuesto debe ser sostenible a largo plazo, evitando déficits excesivos y niveles insostenibles de endeudamiento. La sostenibilidad presupuestaria asegura que las políticas fiscales actuales no comprometan la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Naturaleza del Presupuesto Público

El presupuesto público es un plan financiero que detalla las previsiones de ingresos y gastos de un gobierno para un periodo específico, usualmente un año fiscal su propósito es la planificación y control de las finanzas públicas, asegurando una asignación eficiente y equitativa de los recursos para satisfacer las necesidades de la sociedad y promover el desarrollo económico y social (Ramírez C, 2018, pág. 23).

Las características fundamentales del presupuesto público incluyen

Legalidad que requiere la aprobación legislativa y el cumplimiento de normativas; periodicidad, formándose generalmente de manera anual; y cuantificación, expresando los ingresos y gastos en términos monetarios; además, es específico al detallar las fuentes y destinos de los fondos; adaptable para permitir ajustes según cambios económicos; y sirve como un mecanismo de control para evaluar la ejecución de políticas públicas, estas

características hacen del presupuesto una herramienta esencial para la administración pública eficiente y transparente.

Ciclo Presupuestario

Planeación

La planeación es la fase inicial del ciclo presupuestario que define los objetivos y prioridades del gobierno según las necesidades de la sociedad y los recursos disponibles. En esta etapa se identifican metas a corto y largo plazo, se estiman ingresos futuros y se determinan las áreas prioritarias de gasto, la planeación es esencial para asegurar que el presupuesto esté alineado con una estrategia coherente y sostenible, apoyando las políticas públicas y los planes de desarrollo a largo plazo, una buena planeación permite una administración financiera eficiente y eficaz, promoviendo el logro de los objetivos establecidos

La planeación es la fase del ciclo presupuestario donde se establecen los objetivos y prioridades, se estiman ingresos futuros y se definen las áreas de gasto prioritarias, esta etapa es crucial para garantizar que el presupuesto esté alineado con las políticas públicas y planes de desarrollo (Marcial, 2021, pág. 45).

Formulación

La formulación del presupuesto consiste en la elaboración del documento presupuestario, que detalla los ingresos y gastos previstos para el período fiscal, en esta fase, los diferentes departamentos y agencias gubernamentales presenten sus solicitudes de financiamiento basadas en sus necesidades operativas y proyectos planificados, estas solicitudes se revisan y consolidan en un presupuesto preliminar que equilibre los ingresos proyectados con los gastos propuestos la formulación implica un análisis riguroso de las políticas fiscales y económicas para asegurar que el presupuesto sea realista y viable (Rodríguez P, 2019, pág. 34).

Aprobación

La aprobación es la fase en la que el poder legislativo revisa, debate y sanciona el presupuesto presentado por el ejecutivo este proceso implica la evaluación detallada de las propuestas de ingresos y gastos para asegurar que estén alineadas con las prioridades nacionales y sean fiscalmente responsables durante esta etapa, los legisladores pueden solicitar ajustes, realizar enmiendas y negociar asignaciones específicas (Albán V & Betancourt V, 2023, pág. 36).

Ejecución

La ejecución presupuestaria es el proceso mediante el cual se implementan las políticas y programas financiados por el presupuesto aprobado, esta fase implica la asignación de fondos a los distintos departamentos y agencias gubernamentales, y la autorización para incurrir en gastos, la ejecución requiere un seguimiento continuo para garantizar que los recursos se utilicen de acuerdo con los objetivos establecidos y en cumplimiento con las normativas fiscales (Albán V & Betancourt V, 2023, pág. 39).

La administración de ingresos públicos y la gestión de pagos una ejecución eficaz del presupuesto es esencial para el logro de las metas gubernamentales y el funcionamiento eficiente de la administración pública.

Seguimiento

El seguimiento presupuestario consiste en monitorear y supervisar la implementación del presupuesto para asegurar que los gastos se realicen conforme a lo planificado y autorizado esta fase implica la recolección y análisis de datos financieros y operativos, así como la identificación de desviaciones y problemas potenciales (Burbano G, 2024, pág. 56).

Evaluación: La evaluación es la fase final del ciclo presupuestario, en la que se analiza el desempeño del presupuesto una vez concluido el periodo fiscal.

La evaluación considera tanto los aspectos financieros como los impactos sociales y económicos de las políticas implementadas los hallazgos de la evaluación proporcionan información valiosa para mejorar futuros procesos presupuestarios y fortalecer la rendición de cuentas este análisis retrospectivo es fundamental para aprender de las experiencias pasadas y optimizar la gestión financiera pública (Burbano G, 2024, pág. 55).

Gestión Presupuestaria en Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

Estructura y Función de los GAD

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son entidades públicas que operan con autonomía política, administrativa y financiera dentro de un marco legal establecido su estructura incluye organismos como gobiernos municipales, provinciales y parroquiales, cada uno con roles específicos en la administración pública (Ramírez C, 2018, pág. 34).

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son responsables de planificar y ejecutar políticas y proyectos que fomenten el desarrollo local y regional, adaptándose a las necesidades y prioridades de sus comunidades, estos organismos se encargan de ofrecer servicios públicos, promover el desarrollo económico y social, y gestionar el entorno ambiental, su estructura organizativa típicamente incluye órganos legislativos y ejecutivos, así como divisiones especializadas en áreas clave como finanzas, obras públicas, salud y educación, lo que facilita una administración eficaz y una adecuada respuesta a las necesidades locales (CEPAL, 2021).

Normativa y Marco Legal Aplicable:

La gestión presupuestaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) está regida por un conjunto de leyes y regulaciones que aseguran una administración financiera transparente y eficiente.

Estas normativas establecen los procedimientos y principios para la elaboración, aprobación, ejecución y control del presupuesto público en muchos países, la

Constitución y leyes específicas de descentralización y autonomía local proporcionan el marco legal fundamental; además, reglamentos y normativas emitidas por organismos de control fiscal y auditoría determinan los estándares de contabilidad, informes financieros y auditorías que los GAD deben seguir, el cumplimiento de estas regulaciones es crucial para asegurar la legalidad, transparencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos, facilitando la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el proceso presupuestario (Bussines SCHOOL, 2018, pág. 56).

Procedimientos y Herramientas de Gestión Presupuestaria

La gestión presupuestaria en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) se basa en una serie de procedimientos y herramientas diseñados para garantizar una administración eficiente y transparente de los recursos públicos entre los procedimientos clave se encuentran la planificación estratégica, la formulación y aprobación del presupuesto, la ejecución financiera y el seguimiento y control del gasto (Marcial, 2021, pág. 55).

Las herramientas tecnológicas, como los sistemas de información financiera y las plataformas de gestión presupuestaria, permiten una mayor precisión y eficiencia en la elaboración y monitoreo del presupuesto, estas herramientas facilitan la integración de datos, la automatización de procesos y la generación de informes detallados para la toma de decisiones.

Gastos Públicos

- **Clasificación de los gastos:** Diferenciación entre gastos corrientes y de capital, y otras clasificaciones relevantes (Burbano G, 2024, pág. 34).
- **Principios de asignación de gastos:** Criterios para la distribución de recursos financieros en los distintos rubros del presupuesto.

- **Problemas en la ejecución del gasto:** Obstáculos y desajustes que afectan la correcta utilización de los recursos presupuestados (Burbano G, 2024, pág. 34).

Evaluación y Control Presupuestario

Sistemas de Control Interno

Los sistemas de control interno comprenden mecanismos y procedimientos establecidos dentro de una organización para monitorear y asegurar la correcta gestión de los recursos públicos. Incluyen la segregación de funciones, la supervisión de actividades, y políticas claras y procedimientos documentados que reducen el riesgo de fraudes y errores, estos controles internos fortalecen la transparencia y la eficiencia operativa (Burbano G, 2024, pág. 45).

Auditoría Financiera y Operativa

La auditoría financiera y operativa consiste en exámenes detallados de los estados financieros y operaciones de una entidad pública para asegurar la legalidad, veracidad y eficiencia en el uso de los fondos públicos estas evaluaciones son realizadas por auditores internos o externos independientes y ayudan a identificar áreas de mejora y riesgos financieros (Lazo M, 2023, pág. 56).

Indicadores de Desempeño Presupuestario

Los indicadores de desempeño presupuestario son herramientas utilizadas para medir y evaluar la efectividad y eficiencia en la gestión presupuestaria estos indicadores pueden incluir el cumplimiento de metas financieras, la calidad del gasto público y el logro de objetivos programáticos, facilitando la toma de decisiones informadas y la mejora continua (Marulanda O, 2019, pág. 50).

Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia y rendición de cuentas son prácticas y normativas que aseguran que la administración pública sea accesible y responsable ante los ciudadanos, involucran la publicación de información financiera y presupuestaria de manera clara y comprensible, así como la participación ciudadana en la supervisión y evaluación de la gestión pública, estas prácticas promueven la confianza pública y fortalecen la gobernanza democrática (Gomez A, 2020, pág. 43).

Contexto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

Historia y Contexto Socioeconómico

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión, en conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), según su Artículo 234, establece que el Plan Operativo Anual (POA) debe detallar la magnitud y relevancia de las necesidades públicas que aborda, especificar claramente sus objetivos y metas, y definir los recursos necesarios para su cumplimiento; además, este plan debe permitir una evaluación técnica precisa.

Por lo tanto, las dependencias del GAD están obligadas a presentar programas y proyectos alineados estratégicamente con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, este enfoque garantiza que las acciones del gobierno parroquial sean coherentes con las prioridades locales y contribuyan efectivamente al desarrollo integral y sostenible de La Unión, facilitando así una gestión pública transparente y orientada a resultados (Gad de la Unión, 2023).

Estructura Organizativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión sigue rigurosamente las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), especialmente en su Artículo 234, que establece los

lineamientos para el Plan Operativo Anual (POA), la estructura organizativa está diseñada para asegurar una administración eficiente y efectiva de los recursos públicos, alineada con las necesidades y prioridades locales. Incluye órganos deliberativos y ejecutivos que colaboran en la planificación estratégica, ejecución de políticas y evaluación de resultados, promoviendo así la transparencia y la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones (Gad de la Unión, 2023).

Análisis de la Gestión Financiera en Periodos Anteriores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Unión

El análisis retrospectivo de la gestión financiera en periodos anteriores revela un compromiso continuo con la eficiencia y la responsabilidad fiscal, durante estos periodos, se ha observado un manejo prudente de los recursos presupuestarios, con un enfoque en la ejecución de proyectos alineados con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, este enfoque ha permitido la satisfacción , asegurando el uso adecuado de los recursos asignados y contribuyendo al desarrollo integral y sostenible de La Unión (Gad de la Unión, 2023).

MARCO METODOLÓGICO

Este estudio adopta un enfoque mixto que combina métodos cualitativos y cuantitativos para analizar el control presupuestario de los gastos en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de La Unión, el objetivo principal es alcanzar una comprensión profunda del contexto problemático relacionado con la gestión financiera de la institución pública.

Este estudio se enmarca dentro de una investigación de tipo descriptivo, que busca caracterizar los principales hallazgos relacionados con el control presupuestario de los gastos en el GAD parroquial de La Unión durante el año 2023.

La investigación sobre el comportamiento de los gastos del presupuesto se basó en métodos inductivos y analíticos para entender y evaluar la ejecución presupuestaria.

El método inductivo permitió observar y recolectar datos específicos de la ejecución presupuestaria, para luego generalizar conclusiones sobre el comportamiento de los gastos.

El método analítico facilitó descomponer la información en sus componentes esenciales para identificar patrones y tendencias.

Como técnicas e instrumentos, la recolección de datos se realizó mediante dos tipos de investigación: Documental y de Campo

La investigación documental se basó en una exhaustiva revisión bibliográfica para consolidar el sustento teórico y analizar la información financiera del GAD respecto a la ejecución presupuestaria, por otro lado, la investigación de campo incluyó visitas directas a las instalaciones del GAD para aplicar técnicas investigativas como entrevistas.

RESULTADOS

La asignación de recursos a diversas áreas, como infraestructura, educación, salud y servicios básicos, a menudo se ve afectada por retrasos y desviaciones no planificadas, asimismo, estos problemas de gestión se agravan por la falta de un seguimiento adecuado y mecanismos de control que aseguren la correcta utilización de los fondos públicos. Este desajuste financiero puede ser atribuido a una variedad de factores, incluyendo cambios en las transferencias gubernamentales, variaciones en la recaudación de impuestos y tasas, así como la fluctuación en las contribuciones de la comunidad; estas inconsistencias impactan de forma negativa en la capacidad de la administración para llevar a cabo proyectos y servicios esenciales para la población.

La ausencia de una estrategia clara y efectiva para priorizar los gastos también contribuye a una distribución ineficaz de los recursos, lo que limita el impacto positivo de las inversiones realizadas en la comunidad, el resultado de estos problemas es una creciente insatisfacción entre los habitantes de La Unión, quienes perciben una falta de progreso y mejoras en su calidad de vida, el comportamiento de los gastos del presupuesto en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La Unión durante el período 2023 se ha visto marcado por una serie de desafíos y discrepancias entre lo proyectado y lo ejecutado la inadecuada alineación entre los ingresos proyectados y la realidad económica de la parroquia, atribuible a factores como las variaciones en las transferencias gubernamentales, la recaudación de impuestos y las contribuciones comunitarias, ha impactado negativamente en la capacidad administrativa para ejecutar proyectos esenciales, además, las dificultades en la asignación y ejecución eficiente y transparente de los recursos destinados a áreas críticas como infraestructura, educación, salud y servicios básicos han exacerbado los problemas de gestión agravados por la falta de seguimiento.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Tabla 1: Precisión de la proyección de los gastos

Partida	Asignación Inicial 2022	Asignación Codificada 2022	Asignación Inicial 2023	Asignación Codificada 2023	Variación Absoluta 2022	Variación Absoluta 2023	Variación % 2022	Variación % 2023
5	\$ 104.146,80	\$ 116.381,69	-	-	\$ 12.234,89	-	11.76%	-
51	\$ 86.557,67	\$ 86.557,67	\$ 62.100,00	\$ 69.201,47	\$ 0,00	\$ 7.101,47	0.00%	11.47%
5101	\$ 62.100,00	\$ 62.100,00	\$ 62.100,00	\$ 69.201,47	\$ 0,00	\$ 7.101,47	0.00%	11.47%
5301	\$ 673,68	\$ 11.143,57	\$ 120,00	\$ 673,68	\$ 10.469,89	\$ 553,68	1557.23%	461.40%

Elaboración propia

Fuente: Información Proporcionada por la entidad en sus cédulas presupuestarias

Análisis:

El análisis muestra que, en 2022, la partida 5 experimentó una variación positiva del 11.76% debido a un incremento en la asignación codificada, aunque sin datos para comparación en 2023, la partida 51 mantuvo constante su asignación inicial en 2022, mientras que en 2023 aumentó en un 11.47%, la partida 5301 mostró un incremento drástico en 2022 y una variación porcentual aún mayor en 2023, indicando un ajuste significativo en la asignación codificada. Estos datos revelan áreas de mejora en la precisión presupuestaria y la necesidad de un análisis más detallado de los cambios en las partidas presupuestarias.

Tabla 2: Eficiencia en la asignación de recursos

Partida	Asignación Inicial 2022	Ejecución Real 2022	Asignación Inicial 2023	Ejecución Real 2023	Desviación Absoluta 2022	Desviación Absoluta 2023	Desviación % 2022	Desviación % 2023
5	\$ 104.146,80	\$ 116.381,69	-	-	\$ 12.234,89	-	11.76%	-
51	\$ 86.557,67	\$ 86.557,67	\$ 62.100,00	\$ 69.201,47	\$ 0,00	\$ 7.101,47	0.00%	11.47%
5301	\$ 673,68	\$ 11.143,57	\$ 120,00	\$ 673,68	\$ 10.469,89	\$ 553,68	1557.23%	461.40%

Elaboración propia

Fuente: Información Proporcionada por la entidad en sus cédulas presupuestarias

Análisis:

La comparación muestra una desviación notable en la ejecución real de las partidas presupuestarias entre 2022 y 2023. En la partida 5, la ejecución real excedió la asignación inicial en 2022 en un 11.76%, pero no se dispone de datos para 2023. La partida 51 se mantuvo sin desviación en 2022, mientras que en 2023 la ejecución real sobrepasó la asignación inicial en un 11.47%. La partida 5301 presentó un aumento excepcional en la desviación porcentual tanto en 2022 (1557.23%) como en 2023 (461.40%), indicando ajustes significativos en su ejecución. Estas desviaciones sugieren la necesidad de un análisis más profundo para entender las causas y mejorar la precisión en la planificación presupuestaria.

Tabla 3: Comportamiento de los Gastos del Presupuesto

Partida	Asignación Inicial 2022	Asignación Codificada 2022	Ejecución Real 2022	Asignación Inicial 2023	Asignación Codificada 2023	Ejecución Real 2023	Desviación Absoluta 2022	Desviación Absoluta 2023	Desviación % 2022	Desviación % 2023
5	\$ 104.146,80	\$ 116.381,69	\$ 116.381,69	-	-	-	\$12.234,89	-	11.76%	-
51	\$ 86.557,67	\$ 86.557,67	\$ 86.557,67	\$ 62.100,00	\$ 69.201,47	\$ 69.201,47	\$ 0,00	\$ 7.101,47	0.00%	11.47%
5301	\$ 673,68	\$ 11.143,57	\$ 11.143,57	\$ 120,00	\$ 673,68	\$ 673,68	\$ 10.469,89	\$ 553,68	1557.23%	461.40%

Elaboración propia

Fuente: Información Proporcionada por la entidad en sus cédulas presupuestarias

Análisis:

El análisis muestra que en la partida 5, la ejecución real en 2022 se ajustó completamente a la asignación codificada, con una desviación del 11.76%. Para 2023, no hay datos disponibles, por lo que no se puede comparar. En la partida 51, no hubo desviación en 2022, pero en 2023, la ejecución real superó la asignación inicial en un 11.47%. La partida 5301 presentó desviaciones extraordinarias: en 2022, la ejecución real superó la asignación inicial en un 1557.23%, mientras que, en 2023, la desviación fue del 461.40%. Estas diferencias sugieren ajustes presupuestarios significativos y podrían reflejar cambios en la necesidad de recursos o en la planificación presupuestaria. Es crucial examinar las razones detrás de estas desviaciones para mejorar la exactitud y eficacia en la asignación de recursos futuros.

Tabla 4: Nivel de ejecución del presupuesto de gasto del 2022 y 2023

Partida	Asignación Inicial 2022	Ejecución Real 2022	Variación Absoluta 2022	Variación % 2022	Asignación Inicial 2023	Ejecución Real 2023	Variación Absoluta 2023	Variación % 2023
5	\$ 104.146,80	\$ 116.381,69	\$ 12.234,89	11.76%	-	-	-	-
51	\$ 86.557,67	\$ 86.557,67	\$ 0,00	0.00%	\$ 62.100,00	\$ 69.201,47	\$ 7.101,47	11.47%
5301	\$ 673,68	\$ 11.143,57	\$ 10.469,89	1557.23%	\$ 120,00	\$ 673,68	\$ 553,68	

Elaboración propia

Fuente: Información Proporcionada por la entidad en sus cédulas presupuestarias

Análisis:

El análisis revela una variabilidad significativa en la ejecución del presupuesto entre 2022 y 2023. En la partida 5, la ejecución en 2022 excedió la asignación inicial, pero no se dispone de datos para 2023. La partida 51 muestra una ejecución constante en 2022 y un incremento en 2023, indicando una mejor asignación de recursos. La partida 5301 presenta una ejecución desproporcionada en 2022 con una variación extremadamente alta, y aunque en 2023 hubo un aumento respecto a la asignación inicial, no se puede calcular la variación porcentual. Este panorama sugiere la necesidad de ajustar las asignaciones presupuestarias para mejorar la precisión y eficiencia en la ejecución del presupuesto.

Tabla 5: Tabla de eficiencia de los gastos

Partida	Denominación	Asignación Inicial 2022	Asignación Codificada 2022	Asignación Inicial 2023	Asignación Codificada 2023	Variación %
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 104.146,80	\$ 116.381,69	-	-	-
51	GASTOS EN PERSONAL	\$ 86.557,67	\$ 86.557,67	\$ 62.100,00	\$ 69.201,47	-20.23%
5101	Remuneraciones Básicas	\$ 62.100,00	\$ 62.100,00	\$ 62.100,00	\$ 69.201,47	11.47%
5102	Remuneraciones Complementarias	\$ 8.150,00	\$ 8.150,00	-	-	-
5301	Servicios Básicos	\$ 673,68	\$ 11.143,57	\$ 120,00	\$ 673,68	-39.26%
5302	Mantenimiento de Equipos	\$ 3.250,00	\$ 3.800,00	-	-	-

Elaboración propia

Fuente: Información Proporcionada por la entidad en sus cédulas presupuestarias

Análisis:

El análisis muestra una reducción del 20.23% en la asignación codificada para Gastos en Personal de 2022 a 2023, reflejando una disminución en los recursos asignados a esta categoría crítica. A pesar de esto, Remuneraciones Básicas aumentaron un 11.47%, lo que indica una reorientación hacia mayores gastos en personal. La partida Servicios Básicos tuvo una variación negativa del 39.26%, lo que sugiere una sobreestimación previa. La asignación de Gastos Corrientes no se ajustó en 2023, y partidas específicas como Mantenimiento de Equipos no se ejecutaron, evidenciando potenciales áreas de ineficiencia y la necesidad de revisar y ajustar las asignaciones presupuestarias para optimizar el uso de los recursos.

CONCLUSIONES

- La comparación entre las asignaciones iniciales y codificadas para 2022 y 2023 revela inconsistencias significativas en la precisión presupuestaria. La partida Gastos Corrientes mostró una variación positiva en 2022, pero no se dispone de datos comparativos para 2023. La partida Gastos en Personal experimentó una disminución en la asignación inicial para 2023, aunque se incrementaron las ejecuciones reales, indicando una posible subestimación inicial. En contraste, Servicios Básicos mostró una variación extrema en 2022, con una notable sobreestimación.
- El análisis de la eficiencia en la asignación de recursos revela una ejecución desproporcionada en varias partidas. En 2022, la partida Servicios Básicos presentó una desviación excesiva respecto a la asignación inicial, indicando una planificación inadecuada. En 2023, aunque Gastos en Personal experimentó un aumento en la ejecución real, la variación en la asignación inicial mostró un ajuste necesario. La partida Gastos Corrientes no se ajustó para 2023, mientras que la ejecución en 2022 ya excedió la asignación inicial.
- El análisis del comportamiento del presupuesto indica un patrón de desviaciones significativas tanto en 2022 como en 2023. La partida Gastos Corrientes se ejecutó completamente en 2022, pero sin datos comparativos para 2023, se observan ajustes necesarios. En Gastos en Personal, la variación en la ejecución real en 2023 muestra una mejora en la asignación. La partida Servicios Básicos evidenció desviaciones extraordinarias en ambos años, sugiriendo una sobreestimación inicial y la necesidad de una planificación más realista. Estas desviaciones subrayan la importancia de revisar y ajustar las asignaciones presupuestarias para alinear mejor la ejecución real con las proyecciones.

RECOMENDACIONES

- Se sugiere mejorar la precisión en las proyecciones de gastos, se recomienda implementar un sistema de planificación presupuestaria más detallado y basado en datos históricos y análisis predictivo, esto incluye la capacitación del personal en técnicas avanzadas de proyección financiera y el uso de software especializado que permita modelar diferentes escenarios económicos, además, establecer una revisión trimestral del presupuesto ayudará a ajustar las proyecciones según las tendencias actuales y prever posibles desviaciones, lo que permitirá una mayor precisión y control en la gestión presupuestaria.
- Se recomienda revisar y ajustar las políticas salariales y de contratación para controlar los gastos de personal, que han mostrado desviaciones significativas. Implementar evaluaciones de desempeño y optimizar la estructura organizativa pueden contribuir a una mejor asignación de recursos humanos en cuanto a los servicios públicos, realizar auditorías periódicas para identificar áreas de ineficiencia y aplicar medidas de ahorro energético y optimización de recursos puede reducir costos.
- Se propone establecer comités de revisión y control que supervisen de manera continua la ejecución del presupuesto y realicen auditorías internas puede ayudar a detectar y corregir desviaciones a tiempo; además, mejorar la planificación y seguimiento de los proyectos de inversión asegurará que se mantengan dentro de los límites presupuestarios y alineados con los objetivos de desarrollo, implementar indicadores de desempeño y reportes periódicos sobre el avance de los proyectos facilitará una gestión más transparente y efectiva.

BIBLIOGRAFÍA

- Albán V, V., & Betancourt V, V. (2023). *Presupuestos empresariales como herramienta de aprendizaje contable* . Riobamba, Ecuador: Aval ESPOCH.
- Burbano G, G. (2024). *Presupuestos* . Cuenca, Ecuador : Patria.
- Bussines SCHOOL. (4 de Abril de 2018). *Bussines SCHOOL*. Obtenido de <https://www.eaprogramas.es/blog/marketing/que-es-una-ruta-de-ventas>
- Carballo M, M. (2016). *Importancia de los itinerarios de ventas*. Colombia: Santillana.
- CEUPE Magazine. (2017). CEUPE.COM. *CEUPE Magazine*, 8-9. Obtenido de <https://www.ceupe.com/blog/que-es-la-prevision-de-ventas.html>
- Chiavenato I, I. (2008 (2018)). *Gestion del Talento Humano*. Bogota- Colombia: Mc Graw Hill.
- Gad de la Unión. (12 de Marzo de 2023). *Gad de la Unión*. Obtenido de Gad de la Unión: <http://www.gadlaunion.gob.ec/rendicion-cuentas/2023/>
- Gomez A, A. (2020). *Costos y Presupuestos* . Mexico: FCA.
- Lazo M, M. (2023). *Contabilida de Costos* . Piura, Peru: Piura Universidad.
- Marcial, J. (21 de Julio de 2021). *Flacsoandes*. Quito, Ecuador: Belen. Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/50475.pdf>
- Marulanda O, O. (2019). *Costos y Presupuestos* . Bogota; Colombia: Pearson.
- Ramirez C, C. (2018). *Los Presupuestos y su Objetivo*. Colombia: Mc Graw Hill.
- Rodriguez P, P. (2019). *Presupuesto Publico* . Bogota, Colombia : Patria.

ANEXOS

ANEXO 1: Carta de permiso dirigida al decano

Babahoyo, 14 de Junio del 2024

Magister

Eduardo Galeas Guijarro

DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA

En su despacho.

De mis consideraciones:

Yo: **Fernández Mancilla Roxanna Nereyda**, con cédula de identidad **125122129-5**, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría (Rediseñada) matriculado(a) en el proceso de titulación periodo Abril 2024 - Agosto 2024, le solicito a usted de la manera más comedida se sirva autorizar a quien corresponda se proceda a elaborar un oficio dirigido a **Lcdo. Dicao Estrada José Luis Presidente** de la empresa **GAD Parroquial la Unión**, requiriendo el permiso respectivo para realizar mi Estudio de Caso denominado: **“ Comportamiento de los gastos del presupuesto en el Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural de la Unión, durante el periodo 2023 “** el cual es requisito indispensable para poder titularme.

Esperando una respuesta favorable quedo de usted muy agradecida.

Atentamente



Roxanna Nereyda Fernández Mancilla

C.I. 125122129-5



ANEXO 2: Carta de autorización por parte del decano



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD ADMINISTRACION FINANZAS E INFORMÁTICA
DECANATO



Babahoyo, 14 de junio de 2024
D-FAFI-UTB-00510-2024

Lcdo.

José Dicao Estrada.

PRESIDENTE DE LA EMPRESA GAD PARROQUIAL LA UNIÓN.

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo por parte de la Facultad de Administración, Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo, donde formamos profesionales altamente capacitados en los campos de Tecnologías de la Información y de Administración, competentes, con principios y valores cuya practica contribuye al desarrollo integral de la sociedad, es por ello que buscamos prestigiosas Empresas e Instituciones Públicas y Privadas en las cuales nuestros futuros profesionales tengan la oportunidad de afianzar sus conocimientos.

La señorita **ROXANNA NEREYDA FERNÁNDEZ MANCILLA**, con cédula de identidad No. **125122129-5** estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, matriculada en el proceso de titulación en el periodo ABRIL – AGOSTO 2024, trabajo de titulación modalidad examen de carácter complejo, previo a la obtención del grado académico profesional universitario de tercer nivel como LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, solicita por intermedio del Decanato de esta Facultad el debido permiso para realizar su Estudio de Caso con el tema: **“COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNIÓN DURANTE EL PERIODO 2023”**.

Atentamente,

Lcdo. Eduardo Galeas Guíjarro, MAE.
DECANO
c.c: Archivo



GAD PARROQUIAL LA UNIÓN
RECIBIDO
FECH. 27 JUN 2024 HORA 10:42
Mayra Sánchez
FIRMA

Av. Universitaria Km 2 ½ vía Montalvo. Teléfono (05) 2572024 e-mail: decanotofafi@utb.edu.ec	Elaborado por: Ing. Marilyn Coloma Aguilar	Revisado por: Lcdo. Eduardo Galeas Guíjarro, MAE
---	---	---

ANEXO 3: Carta de Autorización



**GAD PARROQUIAL DE
LA UNIÓN**
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027



Babahoyo, 27 de junio del 2024

Lcdo. Eduardo Galeas Guijarro, MAE
DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS E INFORMÁTICA
En su despacho.

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL LA UNIÓN** del cantón **BABAHOYO**.

Por medio de la presente me dirijo a usted para comunicarle que se ha **AUTORIZADO** a la Srta. **ROXANNA NEREYDA FERNÁNDEZ MANCILLA** de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Administración Finanzas e Informática de la Universidad Técnica de Babahoyo para que realice el estudio de caso con el tema: **“COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DEL PRESUPUESTO EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNIÓN DURANTE EL PERIODO 2023”**, el cual es requisito indispensable para poder titularse.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,




José Luis Dicao
Lcdo. José Luis Dicao Estrada
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL DE LA UNIÓN**
C.I.: 120628060-2
Cell: 0969184549

[Handwritten Signature]
RECIBIDO
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
SECRETARÍA FAFI
04-07-24 18-05
FECHA: HORA:

¡ Juntos construimos La Unión que queremos !

ANEXO 4: RUC de la Entidad

		Certificado Registro Único de Contribuyentes	
Razón Social GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNION		Número RUC 1260023000001	
Representante legal • DICA O ESTRADA JOSE LUIS			
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL		
Fecha de registro 21/01/2002	Fecha de actualización 24/04/2024	Inicio de actividades 27/10/2000	
Fecha de constitución 27/10/2000	Reinicio de actividades No registra	Cese de actividades No registra	
Jurisdicción ZONA 5 / LOS RIOS / BABAHOYO		Obligado a llevar contabilidad SI	
Tipo SOCIEDADES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO	
Domicilio tributario Ubicación geográfica Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: LA UNION Dirección Calle: ABRAHAN FREIRE Número: S/N Intersección: 9 DE OCTUBRE Referencia: JUNTO A LA ESCUELA MIXTA ECUADOR			
Medios de contacto Web: WWW.GOBIERNOPARROQUIALLAUNION_LOSRIOS.GOB.EC Email: juntalaunion@yahoo.es Teléfono trabajo: 052905157 Celular: 0999466884			
Actividades económicas • 084300101 - OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD SOCIAL.			
Establecimientos			
Abiertos 1	Cerrados 0		
Obligaciones tributarias • 2011 DECLARACION DE IVA • 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE • ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA • ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO			

Razón Social
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE LA UNION

Número RUC
1260023000001

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



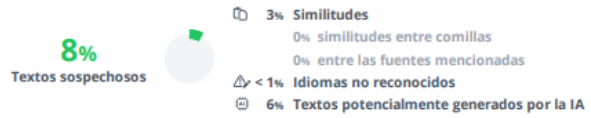
Código de verificación: RCR1719502977798677
Fecha y hora de emisión: 27 de junio de 2024 10:42
Dirección IP: 138.122.109.197

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ANEXO 5: Certificado del Compilatio

 CERTIFICADO DE ANÁLISIS
magister

ESTUDIO DE CASO



Nombre del documento: ESTUDIO DE CASO.pdf
ID del documento: e60307d5dd368fcd777a4e6095427c0d09841b78
Tamaño del documento original: 84,23 kB
Autor: Roxanna Nereyda Fernández Mancilla


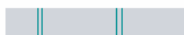
Depositante: Roxanna Nereyda Fernández Mancilla
Fecha de depósito: 31/7/2024
Tipo de carga: url_submission
fecha de fin de análisis: 31/7/2024

Número de palabras: 4984
Número de caracteres: 35.224

Ubicación de las similitudes en el documento:



Fuente principal detectada

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 Alcívar Arias Odalis Nicole_Terminada.docx Alcívar Arias Odalis Nicole_T... #62312c El documento proviene de mi grupo 1 fuente similar	1%		Palabras idénticas: 1% (51 palabras)

Fuentes con similitudes fortuitas

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 gadplaunion.gob.ec GAD La Unión http://gadplaunion.gob.ec/maxima-autoridad/	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (29 palabras)
2	 dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/15754/1/E-UTB-FAFI-CA-000364.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (22 palabras)
3	 dspace.esPOCH.edu.ec http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/13645/3/22T0522.pdf.txt	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (16 palabras)
4	 dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/15304/1/E-UTB-FAFI-CA-000252.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (15 palabras)
5	 dspace.utb.edu.ec http://dspace.utb.edu.ec/bitstream/49000/11897/1/E-UTB-FAFI-CA-000036.pdf	< 1%		Palabras idénticas: < 1% (10 palabras)

Fuente ignorada Estas fuentes han sido retiradas del cálculo del porcentaje de similitud por el propietario del documento.

Nº	Descripciones	Similitudes	Ubicaciones	Datos adicionales
1	 ESTUDIO DE CASO.pdf EL COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DEL PRES... #62e5c9 El documento proviene de mi biblioteca de referencias	91%		Palabras idénticas: 91% (4527 palabras)

ANEXO 6: Cedula Presupuestaria Gastos

2022

INGRESOS: 69980555XXXXXX		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LA UNION								
GASTOS: 6998055599XXXXXX		CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS								
		2022								
Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5	GASTOS CORRIENTES	104,146.80	12,234.89	116,381.69	92,503.16	23,878.53	92,503.16	23,878.53	91,075.53	1,427.63
51	GASTOS EN PERSONAL	86,557.67		86,557.67	74,601.21	11,956.46	74,601.21	11,956.46	73,353.26	1,247.95
5101	Remuneraciones Básicas	62,100.00		62,100.00	54,900.00	7,200.00	54,900.00	7,200.00	54,235.02	664.98
510105	Remuneraciones Unificadas	62,100.00		62,100.00	54,900.00	7,200.00	54,900.00	7,200.00	54,235.02	664.98
5102	Remuneraciones Complementarias	8,150.00		8,150.00	7,125.00	1,025.00	7,125.00	1,025.00	7,125.00	
510203	Decimotercer Sueldo	5,175.00		5,175.00	4,575.00	600.00	4,575.00	600.00	4,575.00	
510204	Decimocuarto Sueldo	2,975.00		2,975.00	2,550.00	425.00	2,550.00	425.00	2,550.00	
5105	Remuneraciones Temporales	3,900.00		3,900.00	1,607.13	2,292.87	1,607.13	2,292.87	1,607.13	
510507	Honorarios	3,900.00		3,900.00	1,607.13	2,292.87	1,607.13	2,292.87	1,607.13	
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	12,407.67		12,407.67	10,969.08	1,438.59	10,969.08	1,438.59	10,386.11	582.97
510601	Aporte Patronal	7,234.71		7,234.71	6,395.88	838.83	6,395.88	838.83	5,862.89	532.99
510602	Fondo de Reserva	5,172.96		5,172.96	4,573.20	599.76	4,573.20	599.76	4,523.22	49.98
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,923.68	11,019.89	14,943.57	3,654.19	11,289.38	3,654.19	11,289.38	3,653.64	0.55
5301	Servicios Básicos	673.68	10,469.89	11,143.57	942.22	10,201.35	942.22	10,201.35	941.67	0.55
530101	Agua Potable	110.00	190.50	300.50	108.44	192.06	108.44	192.06	108.44	
530104	Energía Eléctrica	295.00	10,279.39	10,574.39	593.90	9,980.49	593.90	9,980.49	593.90	
530105	Telecomunicaciones	268.68		268.68	239.88	28.80	239.88	28.80	239.33	0.55
5307	Gastos en Informática	1,750.00		1,750.00	1,410.00	340.00	1,410.00	340.00	1,410.00	
530701	Desarrollo de Sistemas Informáticos	1,500.00		1,500.00	1,290.00	210.00	1,290.00	210.00	1,290.00	
530704	Mantenim. y Reparación, de E. y Siste. Infor.	250.00		250.00	120.00	130.00	120.00	130.00	120.00	
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	1,500.00	550.00	2,050.00	1,301.97	748.03	1,301.97	748.03	1,301.97	
530802	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	250.00		250.00	105.00	145.00	105.00	145.00	105.00	
530804	Materiales de Oficina	500.00		500.00	426.99	73.01	426.99	73.01	426.99	
530805	Materiales de Aseo	500.00	550.00	1,050.00	673.98	376.02	673.98	376.02	673.98	
530807	Materiales de Impresión, Fotogra.Repro. Púb	250.00		250.00	96.00	154.00	96.00	154.00	96.00	
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,250.77		1,250.77	750.76	500.01	750.76	500.01	750.76	
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	300.77		300.77	171.00	129.77	171.00	129.77	171.00	
570102	Tasas Generales	200.77		200.77	171.00	29.77	171.00	29.77	171.00	
570104	Contribuciones Especiales y de Mejora	100.00		100.00		100.00		100.00		



CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

2022

INGRESOS: 69980555XXXXXX

GASTOS: 6998055599XXXXXX

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	950.00		950.00	579.76	370.24	579.76	370.24	579.76	
570201	Seguros	650.00		650.00	460.78	189.22	460.78	189.22	460.78	
570203	Comisiones Bancarias	300.00		300.00	118.98	181.02	118.98	181.02	118.98	
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	12,414.68	1,215.00	13,629.68	13,497.00	132.68	13,497.00	132.68	13,317.87	179.13
5801	Transferencias Corrientes al Sector Público	12,414.68	1,215.00	13,629.68	13,497.00	132.68	13,497.00	132.68	13,317.87	179.13
580104	A Entidades del Gobierno Seccional	10,414.68	1,214.48	11,629.16	11,629.16		11,629.16		11,629.16	
580108	A Cuentas o Fondos Especiales	2,000.00	.52	2,000.52	1,867.84	132.68	1,867.84	132.68	1,688.71	179.13
T	GASTOS DE INVERSION	242,009.21	179,131.89	421,141.10	197,793.15	223,347.95	197,793.15	223,347.95	195,366.28	2,426.87
T1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	32,376.77	60,816.34	93,193.11	88,875.77	4,317.34	88,875.77	4,317.34	87,459.23	1,416.54
T101	Remuneraciones Básicas	7,200.00		7,200.00	7,200.00		7,200.00		7,022.59	177.41
T10105	Remuneraciones Unificadas	7,200.00		7,200.00	7,200.00		7,200.00		7,022.59	177.41
T102	Remuneraciones Complementarias	3,845.87	5,681.46	9,527.33	9,002.32	525.01	9,002.32	525.01	9,002.32	
T10203	Decimotercer Sueldo	2,074.95	3,820.56	5,895.51	5,609.21	286.30	5,609.21	286.30	5,609.21	
T10204	Decimocuarto Sueldo	1,770.92	1,860.90	3,631.82	3,393.11	238.71	3,393.11	238.71	3,393.11	
T105	Remuneraciones Temporales	16,391.26	45,953.18	62,344.44	60,134.44	2,210.00	60,134.44	2,210.00	59,507.92	626.52
T10510	Servicios Personales por Contrato	16,391.26	45,953.18	62,344.44	60,134.44	2,210.00	60,134.44	2,210.00	59,507.92	626.52
T106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	4,939.84	9,181.70	14,121.34	12,539.01	1,582.33	12,539.01	1,582.33	11,926.40	612.61
T10601	Aporte Patronal	2,974.58	5,353.70	8,328.28	7,844.55	483.73	7,844.55	483.73	7,231.84	612.61
T10602	Fondo de Reserva	1,965.06	3,828.00	5,793.06	4,694.46	1,098.60	4,694.46	1,098.60	4,694.46	
T3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	30,632.44	69,211.20	99,843.64	64,792.70	35,050.94	64,792.70	35,050.94	64,166.40	626.30
T302	Servicios Generales	14,351.00	11,233.45	25,584.45	25,421.85	162.60	25,421.85	162.60	25,384.58	37.27
T30205	Espectáculos Culturales y Sociales	7,551.00	(2,966.55)	4,584.45	4,421.85	162.60	4,421.85	162.60	4,384.58	37.27
T30248	Eventos Oficiales	6,800.00	14,200.00	21,000.00	21,000.00		21,000.00		21,000.00	
T304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	3,937.40	25,976.68	29,914.08	25,150.71	4,763.37	25,150.71	4,763.37	24,645.52	505.19
T30417	Infraestructura	3,937.40	3,348.20	7,285.60	6,505.00	780.60	6,505.00	780.60	6,326.11	178.89
T30419	Instalacion mantenimiento bienes deportivos		22,628.48	22,628.48	18,645.71	3,982.77	18,645.71	3,982.77	18,319.41	326.30
T305	Arrendamientos de Bienes	4,000.00	(3,498.20)	501.80		501.80		501.80		



05-Jul-2024 14:42:17

Ejercicio: 22GPLU

Elaborado por LEONARDO

INGRESOS: 69980555XXXXXX

GASTOS: 6998055599XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

2022

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
T30504	Maquinarias y Equipos	4,000.00	(3,488.20)	501.80		501.80		501.80		
T306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	2,132.00	1,468.00	3,600.00	3,600.00		3,600.00		3,600.00	
T30613	Capacitación Para La Ciudadanía en General	2,132.00	1,468.00	3,600.00	3,600.00		3,600.00		3,600.00	
T308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	4,712.04	5,760.05	10,472.09	8,961.64	1,510.45	8,961.64	1,510.45	8,877.80	83.84
T30801	Alimentos y Bebidas		5,648.55	5,648.55	4,790.28	858.27	4,790.28	858.27	4,706.44	83.84
T30802	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	420.00		420.00	397.00	23.00	397.00	23.00	397.00	
T30804	Materiales de Oficina	950.00		950.00	890.22	59.78	890.22	59.78	890.22	
T30805	Materiales de Aseo	1,502.04	(1,000.00)	502.04	147.00	355.04	147.00	355.04	147.00	
T30811	Materiales de Construcc.Eléc.Plom. y Carpin.		1,111.50	1,111.50	1,107.14	4.36	1,107.14	4.36	1,107.14	
T30812	Materiales Didácticos	1,840.00		1,840.00	1,630.00	210.00	1,630.00	210.00	1,630.00	
T314	Bienes Muebles No Depreciables	1,500.00	238.50	1,738.50	1,658.50	80.00	1,658.50	80.00	1,658.50	
T31403	Mobiliario	1,500.00	(11.50)	1,488.50	1,468.50	20.00	1,468.50	20.00	1,468.50	
T31404	Maquinarias Y Equipos Bienes Muebles No Depre		250.00	250.00	190.00	60.00	190.00	60.00	190.00	
T399	Asignaciones a Distribuir		28,032.72	28,032.72		28,032.72		28,032.72		
T39901	Asign. a Distribuir para Bienes y S. de Inve.		28,032.72	28,032.72		28,032.72		28,032.72		
T5	OBRAS PUBLICAS	179,000.00	49,104.35	228,104.35	44,124.68	183,979.67	44,124.68	183,979.67	43,740.65	384.03
T501	Obras de Infraestructura	179,000.00	49,104.35	228,104.35	44,124.68	183,979.67	44,124.68	183,979.67	43,740.65	384.03
T50104	De Urbanización y Embellecimiento	179,000.00	(22,058.08)	156,941.92	22,179.91	134,762.01	22,179.91	134,762.01	22,179.91	
T50107	Construcciones y Edificaciones		71,162.43	71,162.43	21,944.77	49,217.66	21,944.77	49,217.66	21,560.74	384.03
8	GASTOS DE CAPITAL	1,000.00	1,162.08	2,162.08	1,878.99	283.09	1,878.99	283.09	1,878.99	
44	BIENES DE LARGA DURACION	1,000.00	1,162.08	2,162.08	1,878.99	283.09	1,878.99	283.09	1,878.99	
4401	Bienes Muebles	1,000.00	1,162.08	2,162.08	1,878.99	283.09	1,878.99	283.09	1,878.99	
440103	Mobiliarios	1,000.00	(851.19)	148.81		148.81		148.81		
440104	Maquinarias y Equipos		492.80	492.80	440.00	52.80	440.00	52.80	440.00	
440107	Equipos, Sistemas y Paq. Informáticos		1,520.47	1,520.47	1,438.99	81.48	1,438.99	81.48	1,438.99	



05-jul-2024 14:42:17

Ejercicio: 22GPLU

Elaborado por LEONARDO

3

INGRESOS: 69980555XXXXXX

GASTOS: 6998055599XXXXXX

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

2022

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Asignación Codificada	Compromisos	Saldo por comprometer	Devengado	Saldo por devengar	Pagado	Saldo por pagar
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO		5,515.46	5,515.46	5,515.46		5,515.46		5,515.46	
97	PASIVO CIRCULANTE		5,515.46	5,515.46	5,515.46		5,515.46		5,515.46	
9701	Deuda Flotante		5,515.46	5,515.46	5,515.46		5,515.46		5,515.46	
970101	De Cuentas por Pagar		5,515.46	5,515.46	5,515.46		5,515.46		5,515.46	

TOTALES:	347,156.01	198,044.32	545,200.33	297,690.76	247,509.57	297,690.76	247,509.57	293,836.26	3,854.50
-----------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	----------

VITALIA EDITH RAMOS TRUJANO
PRESIDENTA



[Empty signature box]

JORGE LEONARDO POZO LOPEZ
SECRETARIO TESORERO



JUNTA PARROQUIAL DE LA UNION
LOS RIOS -

RUC : 126002300001 UE: 69980555

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Corte al : 31/12/2023

Partida / Nombre	Inical (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	Certificado	COMPROMETIDO		DEVENGADO		PAGADO		
					Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=H-G)	% Eje
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	62,100.00	7,101.47	69,201.47	0.00	69,201.47	0.00	69,201.47	0.00	68,135.80	1,065.67	100.00
51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.02.03 DECIMOTERCER SUELDO	5,175.00	728.33	5,903.33	0.00	5,903.33	0.00	5,903.33	0.00	5,903.33	0.00	100.00
51.02.03 DECIMATERCERA REMUNERACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.02.04 DECIMOCUARTO SUELDO	3,586.85	-416.85	3,170.00	0.00	3,170.00	0.00	3,170.00	0.00	3,170.00	0.00	100.00
51.02.04 DECIMOCUARTA REMUNERACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.05.07 HONORARIOS	3,990.00	-310.00	3,990.00	0.00	3,990.00	0.00	3,990.00	0.00	3,990.00	0.00	100.00
51.06.01 APOORTE PATRONAL	7,234.71	891.92	8,126.63	0.00	8,126.63	0.00	8,126.63	0.00	7,381.40	745.23	100.00
51.06.01 APOORTE PATRONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.06.02 FONDO DE RESERVA	5,172.95	-2,308.66	2,864.30	0.00	2,864.30	0.00	2,864.30	0.00	2,864.30	0.00	100.00
51.06.02 FONDOS DE RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.07.02 SUPRESION DE PUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.07.03 DESPIDO INTEMPESTIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.07.04 COMPENSACION POR DESAHUCIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
51.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	9,150.00	-1,350.00	7,800.00	0.00	7,800.00	0.00	7,800.00	0.00	7,800.00	0.00	100.00
51.07.07 VACACIONES NO GOZADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.01.01 AGUA POTABLE	120.00	0.00	120.00	0.00	94.38	25.62	94.38	0.00	94.38	0.00	78.65
53.01.04 ENERGIA ELÉCTRICA	500.00	0.00	500.00	226.60	348.85	151.15	348.85	0.00	348.85	0.00	69.77
53.01.05 TELECOMUNICACIONES	268.68	0.00	268.68	119.94	239.88	28.80	239.88	0.00	239.33	0.55	89.28
53.02.05 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	603.87	-603.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.03.03 VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0.00	400.00	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	100.00
53.07.01 DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,500.00	-36.95	1,463.05	0.00	1,170.00	293.05	1,170.00	0.00	1,170.00	0.00	79.97
53.07.02 ARRENDAMIENTOS Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00	100.00
53.07.04 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	250.00	-247.79	2.21	0.00	0.00	2.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.08.02 VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	500.00	-500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53.08.03 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA UNIFORME DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	0.00	1,100.00	1,100.00	0.00	860.00	240.00	860.00	0.00	860.00	0.00	78.18
53.08.04 MATERIALES DE OFICINA	500.00	0.00	500.00	0.00	495.79	-4.21	495.79	0.00	495.79	0.00	99.16
53.08.05 MATERIALES DE ASEO	500.00	-117.62	382.38	0.00	371.85	10.53	371.85	0.00	371.85	0.00	97.25
53.08.07 MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57.01.02 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Retenciones	200.00	-164.46	35.54	0.00	35.54	0.00	35.54	0.00	35.54	0.00	100.00

Jesse Luis Ochoa E





JUNTA PARROQUIAL DE LA UNION
LOS RIOS

RUC : 1260023000001 UE: 69980555

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Corte al : 31/12/2023

Partida / Nombre	Inical (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	Certificado	COMPROMETIDO		DEVENGADO		PAGADO		
					Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=F-H)	% E/I
57.01.04 Contribuciones Especiales y de Hojara	100.00	0.00	100.00	0.00	42.48	57.52	42.48	0.00	42.48	0.00	42.48
57.02.01 SEGUROS	700.00	-172.10	527.90	0.00	527.90	0.00	527.90	0.00	527.90	0.00	100.00
57.02.03 COMISIONES BANCARIAS	300.00	-127.95	172.05	0.00	87.92	84.13	87.92	0.00	87.92	0.00	51.10
58.01.04 A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	11,629.12	-5,798.34	5,830.78	0.00	5,830.78	0.00	5,830.78	0.00	5,830.78	0.00	100.00
58.01.08 A Cuentas o Fondos Especiales	2,000.00	342.68	2,242.68	0.00	2,242.68	0.00	2,242.68	0.00	1,861.14	381.54	100.00
71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	7,200.00	-3,900.00	3,300.00	0.00	3,300.00	0.00	3,300.00	0.00	3,149.99	150.01	100.00
71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	2,098.98	-319.54	1,779.44	0.00	1,777.35	2.09	1,777.35	0.00	1,777.35	0.00	99.88
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71.02.03 DECIMO TERCER SUELDO	0.00	3,554.43	3,554.43	0.00	3,554.43	0.00	3,554.43	0.00	3,554.43	0.00	100.00
71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO	1,853.10	444.40	2,307.50	0.00	2,307.50	0.00	2,307.50	0.00	2,307.50	0.00	100.00
71.02.04 DECIMO CUARTO SUELDO	0.00	1,667.50	1,667.50	0.00	1,667.50	0.00	1,667.50	0.00	1,667.50	0.00	100.00
71.05.10 SERVICIOS PROFESIONALES POR CONTRATO	15,779.78	7,890.32	23,670.10	0.00	23,670.10	0.00	23,670.10	0.00	23,618.57	51.53	100.00
71.05.10 SERVICIOS OCASIONALES POR CONTRATO	0.00	39,438.03	39,438.03	0.00	39,438.03	0.00	39,438.03	0.00	38,555.83	882.20	100.00
71.06.01 APORTES PATRONALES IESS	3,010.26	131.75	3,142.01	0.00	3,142.01	0.00	3,142.01	0.00	3,089.58	52.43	100.00
71.06.01 APORTES PATRONALES	0.00	4,587.64	4,587.64	0.00	4,587.64	0.00	4,587.64	0.00	3,975.52	612.12	100.00
71.06.02 FONDOS DE RESERVA	2,250.76	-846.06	1,404.70	0.00	1,404.70	0.00	1,404.70	0.00	1,404.70	0.00	100.00
71.06.02 FONDOS DE RESERVA	0.00	1,722.70	1,722.70	0.00	1,722.70	0.00	1,722.70	0.00	1,722.70	0.00	100.00
71.07.07 Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	900.00	-450.00	450.00	0.00	450.00	0.00	450.00	0.00	450.00	0.00	100.00
71.07.07 INDENIZACION POR VACACIONES NO GOZADAS	0.00	225.00	225.00	0.00	225.00	0.00	225.00	0.00	225.00	0.00	100.00
73.02.04 EDICION, IMPRESION, REPRODUCCION, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADOS, TRADUCCION, EMPASTADOS, ENMARCAACION, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACION E IMAGEN SATELITAL	0.00	5,315.50	5,315.50	0.00	5,315.50	0.00	5,315.50	0.00	5,315.50	0.00	100.00
73.02.05 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	7,774.00	403.10	8,177.10	0.00	8,177.10	0.00	8,177.10	0.00	8,177.10	0.00	100.00
73.02.05 ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES	0.00	26,370.00	26,370.00	0.00	26,370.00	0.00	26,370.00	0.00	26,370.00	0.00	100.00
73.02.48 EVENTOS OFICIALES	31,240.00	-16,740.00	14,500.00	0.00	14,500.00	0.00	14,500.00	0.00	14,500.00	0.00	100.00
73.04.02 EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (MANTENIMIENTO, REPARACION E	1,060.00	-135.00	865.00	0.00	865.00	0.00	865.00	0.00	865.00	0.00	100.00
73.04.02 EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS	0.00	10,049.00	10,049.00	0.00	10,049.00	0.00	10,049.00	0.00	10,049.00	0.00	100.00
73.04.17 INFRAESTRUCTURA	7,000.00	-7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.04.18 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y VIAS INTERNAS	0.00	1,700.00	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00	100.00
73.04.19 INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DEPORTIVOS	0.00	1,105.18	1,105.18	0.00	1,105.18	0.00	1,105.18	0.00	1,105.18	0.00	100.00
73.05.04 Arrendamientos de Maquinarias y Equipos	4,500.00	1,740.00	6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	6,240.00	0.00	100.00





JUNTA PARROQUIAL DE LA UNION
LOS RÍOS - -

RUC : 1260023000001 UE: 69980555

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Corte al : 31/12/2023

Partida / Nombre	Inicial (A)	Reforma (B)	Codificado (C=A+B)	Certificado	COMPROMETIDO		DEVENGADO		PAGADO		
					Acumulado (D)	Saldo x Comp (E=C-D)	Acumulado (F)	Saldo x Dev (G=D-F)	Acumulado (H)	Saldo Pagar (I=H-I)	% Eje
73.05.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	5,700.00	5,700.00	0.00	5,700.00	0.00	5,700.00	0.00	5,700.00	0.00	100.00
73.06.01 CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	0.00	26,334.00	26,334.00	26,334.00	26,334.00	0.00	0.00	26,334.00	0.00	0.00	0.00
73.06.04 FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	0.00	9,189.60	9,189.60	0.00	9,189.60	0.00	9,189.60	0.00	9,189.60	0.00	100.00
73.06.05 ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73.06.06 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS - SIN RELACION DE DEPENDENCIA	0.00	18,916.42	18,916.42	7,670.00	18,440.00	476.42	18,440.00	0.00	18,358.10	81.90	97.48
73.06.13 Capacitación para la Ciudadanía en General	4,500.00	500.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	100.00
73.08.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,879.71	-4,836.47	6,043.24	0.00	6,043.24	0.00	6,043.24	0.00	6,043.24	0.00	100.00
73.08.02 Inventarios de Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Cargas y Otros	267.12	-3.12	264.00	0.00	264.00	0.00	264.00	0.00	264.00	0.00	100.00
73.08.04 MATERIALES DE OFICINA	830.00	-272.68	557.32	0.00	557.32	0.00	557.32	0.00	557.32	0.00	100.00
73.08.05 MATERIAL DE ASEO	548.12	-407.78	140.34	0.00	140.34	0.00	140.34	0.00	140.34	0.00	100.00
73.08.11 INSUMO, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION	4,500.00	-2,830.75	1,669.25	0.00	1,669.25	0.00	1,669.25	0.00	1,669.25	0.00	100.00
73.08.12 Inventarios de Materiales Didácticos	2,260.00	-807.10	1,452.90	0.00	1,452.90	0.00	1,452.90	0.00	1,452.90	0.00	100.00
73.08.25 Inventarios de Ayudas, Insumos y Accesorios para Compensar Discapacidades	2,500.00	-617.17	1,882.83	0.00	1,882.83	0.00	1,882.83	0.00	1,882.83	0.00	100.00
75.01.04 URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	0.00	182,456.80	182,456.80	182,456.80	182,456.80	0.00	182,456.80	0.00	182,398.80	58.00	100.00
75.01.07 Construcciones y Edificaciones	159,444.29	-94,059.32	65,384.97	62,198.50	103,384.97	0.00	58,037.15	47,347.82	46,237.62	11,799.53	55.07
75.05.01 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0.00	16,119.30	16,119.30	0.00	16,119.30	0.00	16,119.30	0.00	16,119.30	0.00	100.00
78.01.04 A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADO	0.00	5,201.03	5,201.03	0.00	5,201.03	0.00	5,201.03	0.00	3,513.59	1,687.44	100.00
78.01.09 a cuentas o Fondos Especiales	0.00	402.36	402.36	0.00	402.36	0.00	402.36	0.00	402.36	0.00	100.00
84.01.03 MOBILIARIO	1,000.00	-240.00	760.00	0.00	760.00	0.00	760.00	0.00	760.00	0.00	100.00
84.01.03 MOBILIARIOS	0.00	1,580.00	1,580.00	0.00	1,580.00	0.00	1,580.00	0.00	1,580.00	0.00	100.00
84.01.04 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.00	230.00	230.00	0.00	230.00	0.00	230.00	0.00	230.00	0.00	100.00
84.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	0.00	2,185.00	2,185.00	0.00	2,185.00	0.00	2,185.00	0.00	2,185.00	0.00	100.00
97.01.01 DE CUENTAS POR PAGAR	0.00	3,854.50	3,854.50	0.00	3,854.50	0.00	3,854.50	0.00	3,854.50	0.00	100.00
00.00.000.000 Sin Programa Sin SubPrograma Sin Proyecto Actividades del GAD											
TOTAL DE GASTOS :	387,637.31	24,059.36	671,695.69	300,205.84	670,019.96	1,675.73	596,338.14	73,681.82	578,769.99	17,568.15	

LCDO. JOSÉ LUIS DICHA ESTRADA
PRESIDENTE

LCDO. JOSÉ LUIS DICHA ESTRADA
PRESIDENTE



ANEXO 7: Precisión de la proyección de los gastos

Partida	Asignación Inicial 2022	Asignación Codificada 2022	Asignación Inicial 2023	Asignación Codificada 2023	Variación Absoluta 2022	Variación Absoluta 2023	Variación % 2022	Variación % 2023
5	\$ 104.146,80	\$ 116.381,69	-	-	\$ 12.234,89	-	11.76%	-
51	\$ 86.557,67	\$ 86.557,67	\$ 62.100,00	\$ 69.201,47	\$ 0,00	\$ 7.101,47	0.00%	11.47%
5101	\$ 62.100,00	\$ 62.100,00	\$ 62.100,00	\$ 69.201,47	\$ 0,00	\$ 7.101,47	0.00%	11.47%
5301	\$ 673,68	\$ 11.143,57	\$ 120,00	\$ 673,68	\$ 10.469,89	\$ 553,68	1557.23%	461.40%

Elaboración propia

Fuente: Información Proporcionada por la entidad en sus cédulas presupuestarias

ANEXO 8: Eficiencia en la asignación de recursos

Partida	Asignación Inicial 2022	Ejecución Real 2022	Asignación Inicial 2023	Ejecución Real 2023	Desviación Absoluta 2022	Desviación Absoluta 2023	Desviación % 2022	Desviación % 2023
5	\$ 104.146,80	\$ 116.381,69	-	-	\$ 12.234,89	-	11.76%	-
51	\$ 86.557,67	\$ 86.557,67	\$ 62.100,00	\$ 69.201,47	\$ 0,00	\$ 7.101,47	0.00%	11.47%
5301	\$ 673,68	\$ 11.143,57	\$ 120,00	\$ 673,68	\$ 10.469,89	\$ 553,68	1557.23%	461.40%

Elaboración propia

Fuente: Información Proporcionada por la entidad en sus cédulas presupuestarias

ANEXO 9: Comportamiento de los Gastos del Presupuesto

Partida	Asignación Inicial 2022	Asignación Codificada 2022	Ejecución Real 2022	Asignación Inicial 2023	Asignación Codificada 2023	Ejecución Real 2023	Desviación Absoluta 2022	Desviación Absoluta 2023	Desviación % 2022	Desviación % 2023
5	\$ 104.146,80	\$ 116.381,69	\$ 116.381,69	-	-	-	\$12.234,89	-	11.76%	-
51	\$ 86.557,67	\$ 86.557,67	\$ 86.557,67	\$ 62.100,00	\$ 69.201,47	\$ 69.201,47	\$ 0,00	\$ 7.101,47	0.00%	11.47%
5301	\$ 673,68	\$ 11.143,57	\$ 11.143,57	\$ 120,00	\$ 673,68	\$ 673,68	\$ 10.469,89	\$ 553,68	1557.23%	461.40%

Elaboración propia

Fuente: Información Proporcionada por la entidad en sus cédulas presupuestarias

ANEXO 10: Nivel de ejecución del presupuesto de gasto del 2022 y 2023

Partida	Asignación Inicial 2022	Ejecución Real 2022	Variación Absoluta 2022	Variación % 2022	Asignación Inicial 2023	Ejecución Real 2023	Variación Absoluta 2023	Variación % 2023
5	\$ 104.146,80	\$ 116.381,69	\$ 12.234,89	11.76%	-	-	-	-
51	\$ 86.557,67	\$ 86.557,67	\$ 0,00	0.00%	\$ 62.100,00	\$ 69.201,47	\$ 7.101,47	11.47%
5301	\$ 673,68	\$ 11.143,57	\$ 10.469,89	1557.23%	\$ 120,00	\$ 673,68	\$ 553,68	

Elaboración propia

Fuente: Información Proporcionada por la entidad en sus cédulas presupuestarias

ANEXO 11: Tabla de eficiencia de los gastos

Partida	Denominación	Asignación Inicial 2022	Asignación Codificada 2022	Asignación Inicial 2023	Asignación Codificada 2023	Variación %
5	GASTOS CORRIENTES	\$ 104.146,80	\$ 116.381,69	-	-	-
51	GASTOS EN PERSONAL	\$ 86.557,67	\$ 86.557,67	\$ 62.100,00	\$ 69.201,47	-20.23%
5101	Remuneraciones Básicas	\$ 62.100,00	\$ 62.100,00	\$ 62.100,00	\$ 69.201,47	11.47%
5102	Remuneraciones Complementarias	\$ 8.150,00	\$ 8.150,00	-	-	-
5301	Servicios Básicos	\$ 673,68	\$ 11.143,57	\$ 120,00	\$ 673,68	-39.26%
5302	Mantenimiento de Equipos	\$ 3.250,00	\$ 3.800,00	-	-	-

Elaboración propia

Fuente: Información Proporcionada por la entidad en sus cédulas presupuestarias